



**ACTA DE LA VIII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
15 DE JUNIO DE 2018**

En la ciudad de General Pico, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Rosana MORETTA, Nora Beatriz FORTE y José María FERNÁNDEZ. Por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS (ingreso a la hora 10.53). Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO, Erica Elizabeth MORO y MARCELO Omar GARCÍA. Por el Claustro de Estudiantes: Micaela Romina LÉVANO, Candela Aixa SCHMIDT y Antonella LANZONI QUIROGA. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: DI FRANCO, MARTÍN, ROVEDA, CARABEL y GUIÑAZÚ.

**A. ENTREGA DE DIPLOMA A LA CONSEJERA DELGADO, ELECTA EN LOS COMICIOS LLEVADOS A CABO EL 25 DE ABRIL DE 2018.**

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia señala que el día de la fecha, 15 de junio, es una jornada histórica para la Universidad Pública Argentina, ya que se cumplen cien años de la reforma universitaria hecho que fue producto de la movilización estudiantil. En este sentido destaca que ha ingresado para tratamiento un proyecto de declaración, que figura en el *Varios*. Plantea la importancia de la Reforma que, aún en la actualidad, constituye, no solamente un legado, sino también la permanente convocatoria para reafirmar sus principios, que siguen tan vigentes como en aquel momento.

En relación con las actividades desarrolladas desde la sesión anterior de Consejo Directivo, informa que junto con la Secretaria Académica y el Coordinador de las Comisiones de Autoevaluación, en el día de ayer han reiniciado las reuniones en el marco del proceso de autoevaluación de las carreras de profesorado de la FCH. Recuerda que en 2017, por Resolución N° 254, este Consejo Directivo aprobó un proyecto con el objeto de analizar y realizar una primera evaluación de la implementación de los planes de estudio aprobados en 2009 y 2010. Explica que el proyecto prevé la conformación de una comisión de autoevaluación general y otra específica, que funciona en cada uno de los Departamentos, y en la reunión del día de ayer que se realizó en la sede Santa Rosa, se informó sobre los avances en relación con las carreras que se dictan en esa sede, y en la semana próxima se hará la reunión en la sede General Pico.

Con respecto a la evaluación externa de la Universidad Nacional de La Pampa, informa que en el día de ayer recibió la comunicación de que las visitas de los pares evaluadores, previstas para los días 25, 26 y 27 de junio, fueron suspendidas hasta nuevo aviso por el paro nacional convocado para el día 25. Explica que en función de la información recibida, durante esos días se preveía la realización de una serie de reuniones con docentes, estudiantes y autoridades.

Seguidamente informa que en estos últimos quince días ha realizado junto con la Secretaria Académica reuniones con la totalidad de los Consejos Departamentales de la Facultad. La primera de ellas tuvo lugar en la Sede General Pico, con los Consejos Departamentales de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación. Señala que los encuentros fueron convocados con temario abierto, y entre los asuntos tratados se abordaron los Programas Institucionales vigentes en la Facultad y en la Universidad, diversas necesidades y demandas de los Departamentos y también se planteó la importancia de impulsar el proceso de autoevaluación de las carreras de profesorado.

A continuación comunica que junto al equipo de gestión ha realizado una serie de recorridos por distintas aulas, dando inicio con la carrera de Turismo, cuyo dictado inició este año y se implementa por primera y única vez. Agrega que las clases se desarrollan en las instalaciones del Club Italiano, es decir, en un edificio descentralizado, y que este primer contacto tuvo por objeto conocer a partir del testimonio de las y los estudiantes, las realidades del cursado y si existen dificultades con respecto al funcionamiento de la carrera.

En otro orden de temas comunica que la profesora Jorgelina Kloster será designada en la Coordinación del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de esta Facultad, quien se hará cargo a partir del 1 de julio, dado que actualmente se encuentra con otros compromisos laborales. Recuerda que venía cumpliendo esas funciones la profesora Zucchini, quien ha dejado el cargo por haber sido electa Vicedecana. No obstante, y hasta el momento en que asuma la profesora Kloster, la Vicedecana seguirá a cargo del área, que tiene como tarea la organización de la Licenciatura de Ciencias de la Educación con la modalidad a distancia, pero también el resto de las carreras con esa modalidad que se dictarían en la Facultad.

En relación con el Consejo Superior, comunica que uno de los temas más relevantes fue en primer lugar la aprobación de una serie de concursos, entre ellos algunos de la Facultad de Ciencias Humanas. También en la última reunión se aprobó el proyecto de distribución de la Fuente 16, que es la fuente de financiamiento referida a fondos no ejecutados en el ejercicio anterior y que quedan como remanentes en el presente ejercicio. En la Facultad de Ciencias Humanas esos fondos comprenden los recursos no utilizados de gastos de funcionamiento, que si bien no representan una gran suma ayudan al funcionamiento cotidiano; así como los montos recaudados por posgrados y otras actividades que estaban retenidos y sin posibilidad de disponer de ellos, hasta que no se aprobara su distribución por parte del Consejo Superior.

Destaca que en realidad el proyecto para la distribución de la Fuente 16 se encontraba desde hace un tiempo para su tratamiento en el Consejo Superior, pero no se lograban los consensos necesarios para que fuera aprobado por unanimidad. De esta manera, en la sesión pasada fue aprobado por mayoría, con los votos de Universidad Amplia. Destaca nuevamente que esta aprobación habilita la utilización de los fondos, pero no solamente a las Unidades Académicas, sino también a las Secretarías de Rectorado, y cita un pedido concreto realizado en la comisión de Extensión y Acción Social del Consejo Superior para la utilización de estos montos para el funcionamiento del comedor y las becas para estudiantes.

El otro tema referido al Consejo Superior y sobre el que realiza consideraciones, se vincula con la derogación de la Resolución N° 140 del Rector, referida al cierre del ejercicio financiero 2017, y que fue dejada sin efecto por la Resolución N° 254 del Rector actual. Explica que consejeros y consejeras de la Agrupación Universidad Amplia presentaron un proyecto de resolución a efectos de reponer la Resolución 140; emitida en el marco de la atribución conferida por el

Consejo Superior al Rector a efectos del cierre del ejercicio durante los primeros meses del año 2018. La Resolución 254 retrotrae la asignación de ciertas partidas presupuestarias a un momento anterior, y perjudica notablemente a las Facultades de Ciencias Humanas, Agronomía y de Ciencias Exactas y Naturales. Señala que el nuevo proyecto presentado fue enviado a la Comisión de Legislación y Reglamento y se discutirá en los próximos días, por lo cual se compromete a mantener informado al Consejo sobre los avances y resultados que se van obteniendo. Señala finalmente que la derogación de la Resolución 140 coloca a la Facultad de Ciencias Humanas en una situación totalmente desventajosa con respecto a su presupuesto.

DI LISCIA: solicita la palabra y manifiesta que resulta muy preocupante la derogación de la Resolución 140, y que todas las consejeras y consejeros se encuentran en conocimiento de lo que esto significa para la Facultad de Ciencias Humanas, ya que indudablemente afecta el presupuesto de la Facultad y las posibilidades futuras para este año y para el próximo también. Expresa su intención de dejar sentado que, como consejera directiva, adhiere al proyecto presentado en el Consejo Superior en relación con la restitución de la vigencia de la Resolución 140, y entiende que el resto de las consejeras y consejeros también apoyarán.

En otro orden de temas destaca que en el día de ayer se produjo un hecho inusual para la ciudadanía, como es la aprobación por media sanción de una ley por la cual varios de las y los presentes han bregado y que tiene que ver con la extensión de derechos en relación con la interrupción voluntaria del embarazo. Indica que también el Consejo Superior se ha pronunciado al respecto, así como la FCH, a partir de la relevancia del tema. Destaca que en el día de ayer se desarrollaron distintas acciones vinculadas con el tratamiento del proyecto de ley, y se vivió con mucha alegría la media sanción, porque realmente el Congreso había realizado una acción que se estaba esperando desde hace mucho tiempo.

HUVELLE: pregunta sobre el estado de situación del llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Teorías Educativas del Departamento de Ciencias de la Educación, ya que el dictamen del Comité fue realizado el día 24. Pregunta si la propuesta de designación ingresó para tratamiento en este Consejo Directivo,

PRESIDENCIA: indica que se trata de la designación de la profesora Sonia Alzamora en el cargo mencionado, y que se realizó a través de una resolución de Decana, ad referendum del Consejo Directivo. Explica que la docente Alzamora ha sido informada sobre esta situación e iniciará el día lunes 18 el dictado de la asignatura y que, en función de la demora en el inicio, se procederá a la prórroga de la finalización del cuatrimestre.

Brinda detalles con respecto al llamado a selección de antecedentes convocado en tiempo y forma, y que en una primera instancia fue sustanciado como desierto ya que las personas que se presentaron no tenían antecedentes suficientes para ser designadas en un cargo de Profesor Adjunto. Ante esta situación se solicitó al Departamento que elevara una propuesta para dictar la materia, cuestión sobre la que no se pudo avanzar. Tampoco el Departamento atendió la propuesta de una profesora que se ofreció a dictar la asignatura por asignación de funciones dentro de su carga horaria. Posteriormente se acordó la realización de un nuevo llamado a selección de antecedentes, en el que se presentó la profesora Alzamora y ha sido designada. Explica que en los llamados a selección de docentes interinos en los que existe dictamen unánime del Comité de selección y sin que medien impugnaciones, se procede a la designación ad referendum del Consejo Directivo; a efectos de agilizar el trámite administrativo y no

demorar el inicio de las actividades docentes. Señala que la resolución de designación de la doctora Alzamora ingresará para ser ratificada en la próxima sesión.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que, sobre los temas informados u otros, le realicen las consultas que estimen corresponder.

## C. ASUNTOS ENTRADOS

### C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 404-FCH-18 s/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo de mayor jerarquía el profesor Cristian Alexander GLUSKO, o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21-Fuente 11-Subprograma 01- Actividad 2- Inciso 1- PT02 del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 405-FCH-18 s/ Designar a la profesora Silvia Orietta CANTERA en 1 hora didáctica, Codificación HD 012, Reunión de Curso de 5° Año; 1 hora didáctica, Codificación HD 085, Reunión de 4° Año, I y II División; y en 1 hora didáctica, Codificación HD 427, Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al profesor Aldo Javier RICHTER en 1 hora didáctica, Codificación HD 184, Reunión de Curso de 4° Año; y en 1 hora didáctica, Codificación HD 749, Reunión de 6° Año, carácter interino, a partir del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al programa 21-Fuente 11-Subprograma 01- Actividad 2- Inciso 1- PT02 del presupuesto vigente.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 434-FCH-18 s/ Dar de baja a la profesora Elba Beatriz BUITRÓN en 3 horas didácticas, Codificación HD 135, 136 y 678, Auxiliar de Laboratorio de Química Física; 3 horas didácticas, Codificación HD 131 a 133, Auxiliar de Química, Ciclo Orientado, Turno Mañana; y Auxiliar Docente, Laboratorio, Ciclo Básico, carácter interino, a partir del 01 de junio de 2018, en el Colegio de la UNLPam.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 375-FCH-18 s/ Rectificar a partir del 2 de mayo del corriente año, el artículo correspondiente a la afectación presupuestaria de las Resoluciones del Consejo Directivo N° 095, 096, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 138, 160, 161 y 162 del año en curso y las Resoluciones 131 y 174-FCH ad referéndum, ratificada por Resoluciones N° 206 y 175-CD-18 respectivamente que

debe expresar: *"La erogación resultante será imputada al Programa 21 – Fuente 12 - Subprograma 15 – Proyecto 01 -- Actividad 2 - Inciso 1"*.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 394-FCH-18 s/ Declarar de interés institucional el Festival Cultural que, organizado por la Secretaría de Cultura del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas (CEFCHu), se llevará a cabo el viernes 8 de junio, en el hall del edificio de la UNLPam, desde las 17 a las 22 horas. **Justificar** las inasistencias de las/os estudiantes que participen de la actividad.

SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 395-FCH-18 s/ Avalar la presentación realizada por las y los docentes interesados en virtualizar parcial o totalmente la actividad curricular en la que se desempeñan, a los efectos de su participación en la 2° Convocatoria anual realizada en el marco del *Programa de Virtualización de Actividades Curriculares de la UNLPam*, de acuerdo al detalle que se incorpora como Anexo I.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

GARCÍA: pregunta sobre a qué se refiere la virtualización total o parcial de una actividad curricular.

PRESIDENCIA: informa que el *Programa de Virtualización de actividades curriculares* fue creado por Resolución N° 354-17 del Consejo Superior, y forma parte del Contrato Programa Integral Afianzado, común a todas las Unidades Académicas de la Universidad. Tiene como objetivo la virtualización de 200 asignaturas. En 2017 se realizó la primera convocatoria, destinada a 40 asignaturas y de las cuales quedaron seleccionadas 22 de esta Facultad; y en esta oportunidad se realizó para 50 actividades curriculares. Explica que cada una de las actividades curriculares que se presenta para participar del programa, lo hace con una propuesta de virtualizar una parte de sus contenidos. En esta oportunidad, la Facultad de Ciencias Humanas presentó treinta y ocho propuestas de virtualización, siendo la Unidad Académica con mayor cantidad de postulantes. De la totalidad de las asignaturas presentadas, hay un número importante de asignaturas de las carreras que se dictan en la Sede General Pico. Agrega que cada una de las sedes de la Facultad tiene una coordinadora que se encarga de realizar el asesoramiento a los equipos de cátedra para la presentación y el seguimiento. En General Pico, la coordinadora es la profesora Gabriela Sarria y en Santa Rosa la profesora Aurelia García.

MORETTA: agrega que del Programa pueden participar materias que quieran virtualizar sus contenidos, tanto en el caso de las que se dictan para la modalidad presencial como la de distancia. Es decir, la participación no implica necesariamente que porque sea virtualización es para la modalidad a distancia, sino que en la mayoría de los casos es para materias que se dictan de manera presencial y se virtualizan como acompañamiento a las y los estudiantes.

PRESIDENCIA: aclara que virtualización de estas actividades curriculares no significa que se quite la presencialidad, sino que es un complemento a la presencialidad de algunos de los contenidos que se virtualizan o se dictan bajo otro formato.

Seguidamente le cede la palabra a la profesora Laura Sánchez, Secretaria Académica.

SÁNCHEZ: aclara que entre los requisitos para la postulación, la Resolución del Consejo Superior establece que las presentaciones deben contar con el aval del Consejo Directivo de la respectiva Unidad Académica. En este sentido, y dado que la fecha de cierre de la convocatoria no coincidía con la de la sesión, se resolvió la emisión de una resolución ad referendum, a

efectos de facilitar las presentaciones. No obstante destaca que resta que la realización del orden de mérito.

HUVELLE: explica que el programa prevé que puede virtualizarse el 100 % de la actividad curricular u otro porcentaje.

DOMINGUEZ: pregunta cuáles son los aspectos que se tienen en cuenta para la elaboración del orden de mérito.

PRESIDENCIA: informa que el Comité de Evaluación tiene en cuenta la propuesta presentada, los contenidos y lo que se propone virtualizar. También hay otros criterios que se han acordado, como por ejemplo, si son materias de los últimos años, la cantidad de estudiantes de esas asignaturas, si el equipo de cátedra tiene formación o antecedentes en virtualización.

GARCÍA: pregunta si la primera convocatoria ya fue ejecutada.

PRESIDENCIA: responde que la primera convocatoria se encuentra en ejecución con materias correspondientes al primer cuatrimestre. La segunda convocatoria se encuentra en desarrollo.

## C.2. PARA CONOCIMIENTO

01-06-18 Nota Registro 3944 por la cual la profesora Adriana Garayo, Rectora del Colegio de la UNLPam, eleva acta de inscripción de docentes regulares en el marco de lo establecido en el Reglamento General de Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as.

07-06-18 Resolución N° 409-FCH-18 por la cual la Decana aprueba el "*Protocolo para la firma de Acta Acuerdo para la realización de Prácticas Comunitarias*", así como el modelo de Acta Acuerdo, a firmar entre la Facultad de Ciencias Humanas y las instituciones en las que las y los estudiantes realicen sus Prácticas Comunitarias.

Se toma conocimiento.

## C.3. NOTAS INGRESADAS

12-06-18 Consejeras Directivas Sonia Alzamora, Patricia Farías, Soraya Roveda, Mónica Morales y Ana María Huvelle, de la Lista Compromiso, elevan nota a Presidencia, y por su intermedio a la Secretaría Administrativa, efectos de solicitar "*... un informe detallado de la situación económico-financiera actual de la Facultad de Ciencias Humanas. Y específicamente un detalle de la situación de la Facultad en el marco de lo establecido por la Resolución 391/2017 del Consejo Superior.*"

FORTE: mociona el pase a la comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba por unanimidad.

## E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**Plenario 1. SOBRE:** Repudiar las expresiones de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, en relación con la creación y el acceso a universidades públicas por parte de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. **Reafirmar** que la Educación Superior constituye un derecho humano y un bien público social. **Sostener** la centralidad del Estado Nacional y Estados Provinciales para garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes que proceden de distintos hogares, sobre todo los de mayor vulnerabilidad. **Proponer** al Consejo Superior el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por la gobernadora María Eugenia Vidal.



DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Juan Cruz LÓPEZ RASCH en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia Medieval del Departamento de Historia, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que, en caso de ser designado, deberá presentar el Plan de Actividades en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Darle de baja** en el cargo Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Cristian Alexander GLUSKO como docente preuniversitario regular en el cargo de Auxiliar Docente de Física, de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

PRESIDENCIA: informa que el profesor Glusko ha sido designado en el cargo de Vicerrector del Colegio de la UNLPam, a partir de lo cual se aplica lo establecido en el Artículo 9° de la Resolución N° 014-CS-12, donde se determina que el concurso debe interrumpirse en estas circunstancias (da lectura al texto del citado artículo 9°).

Señala que en la última Sesión del Consejo Superior, y con posterioridad a la reunión de la comisión, se aprobó una resolución con un caso similar en la Facultad de Ciencias Veterinarias, y que sienta un precedente frente a estas circunstancias.

DI LISCIA: mociona aprobación de la interrupción del concurso, por las razones vertidas por Presidencia. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por haber sido integrante del jurado que intervino en el despacho N° 4. Ello en el marco del

**CEI. 4** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Emiliano Darío VICENS de LEÓN como docente preuniversitario regular, con una carga horaria de cuatro horas didácticas en Educación Tecnológica, 2° año, divisiones I y II, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MORETTA: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 5, 6, 7 y 8 por tratarse todos ellos de propuestas de designaciones de docentes preuniversitarias/os regulares, a partir de dictámenes unánimes de jurados. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Pablo LUBOMIRSKY como docente preuniversitario regular, con una carga horaria de cuatro horas didácticas en Educación Tecnológica, 3° año, divisiones I y II, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

**CEI. 6** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Estefanía SERRA como docente preuniversitaria regular, con una carga horaria de seis horas didácticas en Ciudadanía, 1° año, divisiones I y II, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.



**CEI. 7** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Sandra María CHAVES como docente preuniversitaria regular, con una carga horaria de seis horas didácticas en Ciudadanía, 3º año, divisiones I y II, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

**CEI. 8** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Carmen Edit LAMBRECHT como docente preuniversitaria regular con una carga horaria de 03 horas didácticas en Laboratorio-Físico, 5to año, divisiones I y II, Modalidad Ciencias Naturales del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

FORTE: mociona aprobación de los despachos Nº 5, 6, 7 y 8; que resultan aprobados por unanimidad.

Se deja constancia del retiro de la Vicedecana Verónica Zucchini del recinto, al momento del tratamiento del despacho Nº 5, por ser integrante del jurado que intervino en el concurso.

**CEI. 9** **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de las actividades curriculares y sus respectivas equivalencias, según la nómina que figura en el Anexo I. **Aprobar**, por la vía de excepción al Artículo 110º de la Ordenanza Nº 073-CD-15 *Reglamento Académico*, los programas de estudios de las actividades curriculares y sus respectivas equivalencias, según la nómina que figura en el Anexo II.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de los despachos Nº 10 y 11, por tratarse en ambos casos de solicitudes de prórrogas de finalización del cuatrimestre. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Autorizar la prórroga de la finalización del cuatrimestre de la actividad curricular Seminario de Investigación en Historia Regional de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, hasta el 31 de agosto de 2018, en el marco de la excepción a lo establecido en el artículo 48º de la Ordenanza Nº 073-CD-15.

**CEI. 11** **SOBRE:** Autorizar la prórroga de la finalización del cuatrimestre de la actividad curricular Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, hasta el 03 de agosto de 2018, en el marco del inciso b) del artículo 48º de la Ordenanza Nº 073-CD-15.

BESSOLO: mociona aprobación de los despachos Nº 10 y 11, que resultan aprobados por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Huvelle, por ser parte involucrada en el despacho siguiente.

**CEI. 12** **SOBRE:** Hacer suyas las evaluaciones de los Informes del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades de Carrera Docente de los períodos 2014-2017 y 2015-2018, así como las evaluaciones de los Planes de Actividades de Carrera Docente (2018-2021), según corresponda, realizadas por las Comisiones Evaluadoras correspondientes a las y los docentes regulares de los Departamentos de Lenguas Extranjeras, Letras, Geografía, Historia, Formación Docente, Ciencias de la Educación, Educación Inicial y Educación Primaria, que figuran en los Anexos I y II. **Incorporar** a los respectivos expedientes de Carrera Docente. **Elevar** a conocimiento del Consejo Superior.





DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Huvelle.

Hora 10.53. Se incorpora a la sesión la consejera Farías.

**CEI. 13** **SOBRE:** Establecer el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2019, o el primer día hábil siguiente si éstos resultaran inhábiles para la Universidad, como plazo para que la docente Silvia Orietta CANTERA presente la documentación prevista en el Artículo 3° de la Resolución N° 436-CS-16 *Reglamento General de Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as Regulares del Colegio de la UNLPam*, correspondiente a 2 horas didácticas en Introducción a la Economía, 5to año, Orientación Ciencias Sociales y Humanidades, y 6 horas didácticas en Ciudadanía, divisiones I y II, ambas del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Convalidar el dictado del espacio curricular "*Taller de Prácticas Comunitarias*" que, a cargo del profesor Franco Andrés Carcedo en la Sede Santa Rosa, y del profesor Carlos Alainez, en la Sede General Pico, ambos en calidad de Coordinadores de los respectivos Campos de las Prácticas Comunitarias, se desarrolla durante 2018.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 15** **SOBRE:** Convalidar la realización de la actividad extracurricular "*Taller de Educación Sexual Integral en la Escuela 246 ¿Qué nos cantan las canciones?*" que, a cargo de la magíster Silvia Siderac y con la colaboración de la profesora Sabrina Orden y de la estudiante Alexis Cora, se desarrolló durante los días 13, 14 y 15 de junio de 2018 en la Escuela 246, turno tarde, de la ciudad de Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 16** **SOBRE:** Convalidar la realización del "*Encuentro-Taller: Experiencias de Articulación entre Investigación y Docencia en Colegios Secundarios*" que, bajo la responsabilidad de las docentes Celia Claudia Salomón Tarquini y María Claudia García y con la participación de las profesoras Vanesa Furriol y Luciana Berastegui y del profesor Leonardo Ledesma, en calidad de graduadas/o, se realizará en junio de 2018 en la Sede Santa Rosa.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 17** **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado "*Expansión capitalista en el noroeste argentino. Modelos productivos, tramas y tensiones*" que, a cargo de la doctora María Eugenia Comerci y el profesor Oscar Daniel Folmer, y con la colaboración de la profesora Viviana María Rouco y los doctores Marisa Alejandra Moroni y Eduardo Carlos Castro, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retiran del recinto las consejeras Forte y Domínguez, por encontrarse involucradas en el despacho siguiente.

**CEI. 18** **SOBRE:** Aprobar la actividad extracurricular de grado "*Taller de análisis de contenidos disciplinares y pedagógicos del Profesorado en Letras*" que, a cargo de las doctoras Diana Moro, Nora Forte y María Carolina Domínguez, y con la



colaboración de la doctora María Cecilia Gaiser y la profesora Rosario Pascual Battista, se desarrollará el 7 de septiembre de 2018 en la Sede Santa Rosa como parte de las actividades del *Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados en Letras*.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorporan a la sesión las consejeras Forte y Domínguez.

**CEI. 19** **SOBRE:** Aprobar la incorporación del Departamento de Geografía de esta Unidad Académica a la *"Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas"*.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 20** **SOBRE:** Aprobar la incorporación de la doctora Rebeca Fernández Rodríguez como codirectora del proyecto de investigación *"Etnolexicografía de lenguas indígenas patagónicas"*.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 21** **SOBRE:** Incorporar a la estudiante Mariana Alejandra Casado al equipo de trabajo del proyecto de investigación *"La traducción literaria: paradojas de lo (im)posible. Inquisiciones acerca de políticas editoriales, género y reescrituras"*, dirigido por la profesora Dora Battistón, en calidad de asistente de investigación y con una carga horaria de 4 horas semanales de dedicación. **Dar de baja** a los estudiantes Daihana Lehr, Federico Ignaszewski y Claudio Acuña del equipo de trabajo del proyecto de investigación *"Trabajo informal, economía solidaria y autogestión. Resistencia de trabajadores/as y cambio en las identidades laborales en La Pampa contemporánea"*, dirigido por la profesora Lía Norverto, a partir de enero de 2018. **Incorporar** al estudiante Mariano Iturri al equipo de trabajo del proyecto de investigación *"Formas de la política. Argentina, 1955-2015"*, dirigido por el profesor Roberto Pittaluga, en calidad de asistente de investigación. **Incorporar** a la estudiante Josefina Olascoaga al equipo de trabajo del proyecto de investigación *"Formación, invención y selección de repertorios de lectura en América Latina"*, dirigido por la profesora Graciela Salto, en calidad de asistente de investigación y una carga horaria de 4 horas semanales de dedicación.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

FERNÁNDEZ: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 22 y 23, por tratarse de solicitudes de viajes al exterior.

Se retira del recinto la consejera Di Liscia, por encontrarse involucrada en el despacho 23.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de tratamiento conjunto, que resulta aprobada por unanimidad.

**CLR. 22** **SOBRE:** Autorizar el viaje del profesor José Ignacio ROCA a España y Alemania, entre el 25 de junio y 18 de julio de 2018, a efectos de realizar un relevamiento del legado de Robert Lehmann-Nitsche en el Instituto Iberoamericano de Berlín. **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en el marco de lo previsto en el *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades realizadas.



**CLR. 23** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora María Silvia DI LISCIA a España y Suiza, entre el 30 de junio y el 20 de julio de 2018, a efectos de participar en el *56 Congreso Internacional de Americanistas*, y de realizar tareas de investigación en dicho país y en el *Archives del Comité Internationale de la Croix Rouge*, en Ginebra (Suiza). **Otorgarle** franquicia por asistencia a reuniones de carácter académico, en el marco de lo previsto en el *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades realizadas.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Di Liscia.

**CLR. 24** **SOBRE:** Otorgar a la profesora Mónica Marcela MOLINA licencia sin goce de haberes por razones particulares en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Radiofónica I; y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Radiofónica II, ambas del Departamento de Comunicación Social; y como docente preuniversitaria regular en 2 horas didácticas en la asignatura Producción Radial, 5to año, I y II divisiones, Orientación en Comunicación; 2 horas didácticas, carácter interino, Auxiliar de Lenguajes Artísticos; 1 hora didáctica, carácter interino, para Reunión de Curso de 5° año; y 1 hora didáctica, carácter interino, para Reunión de Departamento; todas ellas en el Colegio de la UNLPam, desde el 4 y hasta el 17 de junio de 2018.

Por Secretaría se informa que, dado que la profesora Molina revista en cargos de docencia de grado y en horas didácticas preuniversitarias, el encuadre reglamentario de su licencia es el *Convenio Colectivo de Trabajos para los Docentes de las Universidades Nacionales (CCT)*.

HUELLE: con la adecuación del encuadre de la licencia según el CCT, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 25** **SOBRE:** Dar por concluida la licencia y dar de alta a la profesora Laureana BYRNE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa I del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 24 de mayo de 2018.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 26** **SOBRE:** Dar por concluida la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos de la profesora María Esther FOLCO en los cargos de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía; y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos de Antropología del Departamento de Historia, a partir del 16 de mayo de 2018. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en los cargos señalados, a partir del 16 de mayo y hasta el 30 de julio de 2018.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEyBU. 27** **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de extensión *“Integración de Tic en propuestas áulicas”* que, bajo la responsabilidad de la especialista Analía Schpetter y la profesora Liliana Sarria y en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria



(PEU) “*Trayectorias Formativas: una construcción II*”, se realizará entre los meses de junio y noviembre de 2018 en la Sede General Pico.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### D. VARIOS

FORTE: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

#### D. 1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

##### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 444-FCH-18 s/ Aceptar, a partir del 29 de mayo de 2018, la renuncia de la profesora Vanina Elizabeth HERNANDEZ a 3 horas didácticas, Codificación HD 150 a 152, en la asignatura Geografía de 5° Año, I División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; a 3 horas didácticas, Codificación HD 485, 650, 805, en la asignatura Ciudadanía de 5° Año, II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica, Codificación HD 457, Reunión de curso de 5° Año; y a 1 hora didáctica, Codificación HD 324, Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 449-FCH-18 s/ Designar, a partir del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018, al personal docente en horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, como Integrantes de la Junta Permanente de Clasificación para Interinatos y Suplencias del Colegio de la UNLPam, tal lo dispuesto por la Ordenanza N° 072-CD-15. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21- Fuente 11- Subprograma 01 – Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 450-FCH-18 s/ Designar a la profesora Ornella Lis OCHOA DELARRIVA en 3 horas didácticas, Codificación HD 17 a 19, en la asignatura Lengua Extranjera: Inglés de 4° Año, Nivel Avanzado del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; 1 hora didáctica, Codificación HD 618, Reunión de curso de 4° Año; y en 1 hora didáctica, Codificación HD 632, Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 24 de mayo y hasta el 29 de noviembre de 2018 o mientras mantenga licencia la profesora Daniela Soledad SPINA, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

##### DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 417-FCH-18 s/ Designar a la profesora Ivana Celeste GUARDIA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Ciencias Sociales y su Didáctica del Departamento de Educación



Inicial y Ciencias Sociales y su Didáctica I y Ciencias Sociales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 4 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/15 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Resolución N° 391-CS-17.

MORETTA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la Vicedecana Zucchini.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 442-FCH-18 s/ Otorgar a la profesora Verónica Daniela ZUCCHINI licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Residencia en el Nivel de Educación Secundaria y Residencia en el Nivel de Educación Superior del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018, o mientras mantenga el cargo de Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reintegra al recinto la Vicedecana Zucchini.

## D. 2 PROYECTOS INGRESADOS

### DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE TABLAS:** No hacer lugar a la impugnación impetrada por la aspirante Lis María Luján RAMOS contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia Docente en Escuelas Secundarias del Departamento de Lenguas Extranjeras, tramitado por Expediente N° 381/2018, por extemporánea. **Designar** a la profesora Jorgelina Elena RODRÍGUEZ en el cargo mencionado, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018 o mientras dure la licencia de la profesora García.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LAS CONSEJERAS DI LISCIA, DI FRANCO, MORETTA, FORTE, DOMÍNGUEZ, BESSOLO Y MORO

2.- **SOBRE TABLAS:** Reafirmar los principios de la Reforma Universitaria de 1918 en la conmemoración de su centenario, para profundizar los valores democráticos, participativos e inclusivos de la Universidad pública, gratuita, laica y con una enseñanza de calidad. **Elévese** al Consejo Superior y difúndase por los medios masivos de comunicación y dentro de la comunidad universitaria de la UNLPam.

DI LISCIA: realiza consideraciones sobre el proyecto presentado y explica sus fundamentos. Señala que en el centenario de la reforma, la Facultad de Ciencias Humanas no debería permanecer ajena a este hecho, ya que es justamente la Unidad Académica que lidera la producción de conocimiento en este campo. Resalta la importancia de destacar la participación

estudiantil en la gesta del '18, así como lo es en la actualidad, 100 años después. También destaca otros principios fundamentales de la reforma, como son la autonomía y la libertad de cátedra, presentes en la actualidad. Explica que la autonomía constituye un principio difícil de mantener, dado que es bastante contradictoria ya que si bien las Universidades son autónomas, dependen del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para funcionar. Considera importante resaltar una y otra vez la importancia de la Reforma, porque los principios de 1918 no se han cumplido en su totalidad.

GARCÍA: adelanta su acompañamiento al proyecto presentado, y destaca que en la gesta de 1918 hubo un hecho fundamental como fue la participación de diversas organizaciones sociales, sindicatos y la sociedad civil en general; hecho que significó un contrato fundacional. En este sentido, propone agregar esta idea en el proyecto.

DI LISCIA: a efectos de incorporar lo señalado por el consejero García, así como cualquier otra sugerencia, mociona que el Consejo se constituya en Comisión.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

Hora 11.20. Constitución en comisión.

Hora 11.35. Se reinicia la sesión.

DI LISCIA: da lectura al documento consensuado durante el tratamiento en la comisión, en el que se incorporan diversas modificaciones en los *considerandos*, no así en la parte declarativa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

DI LISCIA: mociona que la próxima sesión se realice el 29 de junio, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión.